#### DOCUMENTO PREVIO MINIMA CUANTIA



Bogotá D.C, 01 de marzo de 2022.

### DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9, 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional en desarrollo de su misionalidad y también atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red wifi.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad de contar con una solución que permita garantizar la prestación del servicio y que además ofrezca mecanismos de control que permitan detectar posibles fallas en la prestación normal del servicio y así evitar el deterioro de la red wifi, garantizando el óptimo funcionamiento de esta, razón por la cual se requiere contratar con una persona natural y/o jurídica que realice el mantenimiento a dichos red, y que brinde soporte ante cualquier eventualidad.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

**2.1. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED WIFI DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

#### 2.2. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/Cte.

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegaré a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El CENTRO SOCIAL efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

# 2.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	2045	16	\$60.000.000
	VALOR TOTA	AL	\$60.000.000

### 2.4. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Se trata de un contrato de prestación de servicios

### 2.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Elaboro:	Reviso:	Revisó:	Reviso:	Revisó:	Revisó:
OPS JOHN CASTRILLÓN ROJAS	PRS 06 CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA Cargo lefe lurídico	OPS JOSE FERNANDO OSORIO	OPS GINA RIAÑO	OPS JOSE FERNANDO GARCIA	OPS CATALINA ROMERO G.
CARGO RESPONSABLE TELEMÁTICA		Cargo CONTADOR	<b>Cargo</b> RESPONSABLE DE COSTOS	Cargo RESPONSABLE AMBIENTAL	Cargo RESPONSABLE SGSST

### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal

### 2.6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución de este contrato es de tres (03) meses y/o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

## 2.7. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ubicado en la diagonal 44 No 68 B-30, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.

### 2.8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a los principios Constitucionales y legales aplicables y, a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, enmarcado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por el cual se establecen las modalidades de selección, los términos de participación, las reglas, plazos y procedimientos, se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.** 

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la CENTRO SOCIAL aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el precio más bajo.

#### 2.9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma mensual de acuerdo a los mantenimientos realizados, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya recibido el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas. Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor.

El contratista entregará al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1º. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Certificado de afiliaciones vigente a EPS, AFP y ARL.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.

NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.

### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



## 2.10. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el responsable de telemática o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

## 3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del CENTRO SOCIAL abordados desde la perspectiva legal, técnica, económica y financiera, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

#### 4. REQUISITOS HABILITANTES

#### **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:**

#### **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

## 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

# 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. **Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**2.1 Persona Natural**: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- **2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:
- **a.** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la

### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- **b.** Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- **c.** Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- **d.** El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

#### 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

### 4. COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT

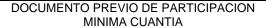
El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

### 5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

### 6. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.





# 7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

## 8. VERIFICACION DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

# 9. VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

# 10. VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL.

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales del proponente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

# 11. CERTIFICADO, PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

### 12. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente mediante documento autorizará al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL para que este, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

#### 13. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroquen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

#### 14. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



El oferente mediante documento autorizará a la CENTRO SOCIAL para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

# b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

### A) Condiciones de experiencia del proponente

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en maximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

NOTA: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente igual al objeto del contrato.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

#### REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

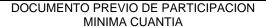
La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por





el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Los demás que se soliciten en el anexo número dos.

# c) REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN.

El CENTRO SOCIAL adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

En la aceptación de la oferta, EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL debe informar al contratista el nombre del área que supervisará el contrato, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01966 el 10 de agosto de 2020.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará, por parte del ordenador del gasto, mediante aceptación de la oferta, al oferente que presente el menor valor en su propuesta económica y que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica adjudicataria, de conformidad con los requerimientos establecidos.

	RESUMEN DE LA EVALUACION										
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION								
1	EVALUACIÓN FACTOR	MENOR PRECIO	SELECCIONADO PARA								
	ECONOMICO	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACIÓN DE								
			REQUISITOS								
			HABILITANTES								
2	VERIFICACIÓN	CUMPLE	HABILITADO								
	TÉCNICA										
3	VERIFICACIÓN	CUMPLE	HABILITADO								
	JURÍDICA										

## 5. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

# PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione.

# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de mayor porcentaje de descuento, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, O LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA ECONÓMICA PARCIAL, ESTO ES SIN INDICAR UN ÚNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICADO A CADA ÍTEM, O LA OMISION DE ALGUNO DE LOS ITEMS JUNTO CON LA PROPUESTA AL MOMENTO DEL CIERRE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SE DECLARE RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

NOTA 2: Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establece que la postura ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, El cual será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello.

#### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



NOTA 3: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM.

#### 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyo valor sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

## 7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

EL CENTRO SOCIAL adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca con el mayor porcentaje de descuento ofertado. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor de la OFERTA CON MENOR PRECIO.

#### 8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que el Centro Social rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- **a.** Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- **b.** Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- **e.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

#### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- f. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- **g.** Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- h. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
  - Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- i. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- **j.** Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- **k.** Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- I. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

#### 9. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- **a**. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- **b**. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando no se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

## 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

- 1. Cumplir con el obieto contractual.
- 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
- 5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
- 6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
- 7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- 8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 9. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
- 10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
- 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el contrato suscrito.
- 17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
- 18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
- 19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- 20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
- 21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información asi como responde de forma oportuna del estado y calidad de los productos.
- 22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- 23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
- 24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
- 25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- 26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- 27. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
- 28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros. 29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
- 30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
- 31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "CONDICIONES TECNICAS".
- 32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el contrato.
- 33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
- 34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 35. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

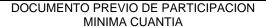
PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

## 11. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- 2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- 3. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "CONDICIONES TECNICAS".
- 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del producto o servicio, y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
- 8. Rechazar el producto cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

### 12. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

El área de TELEMÀTICA del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, en aras de efectuar el estudio de mercado, procedió a solicitar cotizaciones a empresas que se dediquen a la comercialización y/o producción del sector, con el fin de conocer las variables, beneficios y capacidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipos de soporte para redes eléctricas, encontrando en el mercado





una diversidad de empresas y comercializadores, que pueden ofrecer los servicios y productos requeridos por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Con el fin de establecer el precio del contrato que pretende celebrarse, se realizó un estudio de mercado con base en cotizaciones solicitadas a empresas y comercializadoras de este tipo de servicios.

Lo anterior, se puede evidenciar en el ANEXO No.1

# 13. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO PREVIO

## 14. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien o servicio	(20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.  El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.



### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	(10%) del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
-------------------	--------------------	---	---	--	---

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

## **CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS**

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA CENTRO SOCIAL. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SEXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



CLAUSUL A PENAL PECUNIA RIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA CADUCIDAD	DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIEN TO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONA L AL INCUMPLIMIEN TO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA CENTRO SOCIAL
--------------------------------------	--------------------	--	----	--	---	---

# 14. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

# 11. LIQUIDACIÓN

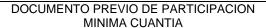
Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

### 10. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de responsable de Telemática manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL no cuenta con los medios para suplir las necesidades de este objeto, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro del presente bien y/o servicio

OPS JOHN CASTRILLON ROJAS

Responsable Telemática





### ANEXO No. 1

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipos de soporte red eléctrica del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el CENTRO SOCIAL obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad.

### **IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES**

ENTIDAD		TELÉFONO	
TELENET DIGITAL S.A.S		Av. de las Américas No. 73C-19 Bogotá	3163746062
TELENET DIGITAL S.A.S		administracion@telenetdigital.net	
INVERSIONES CIVILRED S	AS	Cra 13 C 31B 08 civilred55@gmail.com	3104859582
RED TV COMUNICACIONES SAS		Cll 33 # 28-33 violeta ciudad verde – Bogotá redtvcomunicaciones@gmail.com	3157248046

#### INFORMACIÓN COTIZACIONES

	,		TELENET DIGITAL S.A.S	INVERSIONES CIVILRED SAS	RED TV COMUNICACIONES	PRECIO PROMEDIO DEL
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	MERCADO CON IVA
1	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.008.482	\$ 1.109.331	\$ 1.079.076	\$ 1.065.630
2	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.008.482	\$ 1.109.331	\$ 1.079.076	\$ 1.065.630
3	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.008.482	\$ 1.109.331	\$ 1.079.076	\$ 1.065.630
4	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.008.482	\$ 1.109.331	\$ 1.079.076	\$ 1.065.630
5	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
6	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

	COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	I	T			
	COBERTORA OF THIMA DE ESTA AREA					
7	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
8	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
9	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL LOBBY HOTEL, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
10	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL GIMNASIO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
11	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA CAFETERIA PISCINA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
12	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA BOLERA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
13	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON SANTANDER, INCLUYENDO LA INSTALACION DE UN SWITCH DE DISTRIBUCION CON CONEXION DE FIBRA OPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO, Y DEMAS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.965.233	\$ 2.161.756	\$ 2.102.799	\$ 2.076.596
14	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON NARIÑO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.965.233	\$ 2.161.756	\$ 2.102.799	\$ 2.076.596
15	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON PRESIDENTE, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
16	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON BOLIVAR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.965.233	\$ 2.161.759	\$ 2.102.799	\$ 2.076.597
17	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LOS SALONES ATANASIO Y CORDOBA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.965.233	\$ 2.161.759	\$ 2.102.799	\$ 2.076.597



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

18	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL AUDITORIO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 4.121.411	\$ 4.533.552	\$ 4.409.910	\$ 4.354.958
19	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR COLOMBIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
20	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR PORTAL, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.311.929	\$ 1.443.122	\$ 1.403.764	\$ 1.386.272
21	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE ZONA BILLARES Y CANCHAS DE TEJO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.233.390	\$ 1.356.729	\$ 1.319.727	\$ 1.303.282
22	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON TERTULIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 2.143.731	\$ 2.358.104	\$ 2.293.792	\$ 2.265.209
23	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL KIOSCO ASADOR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.233.390	\$ 1.356.729	\$ 1.319.727	\$ 1.303.282
24	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA BLOQUE ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.233.390	\$ 1.356.729	\$ 1.319.727	\$ 1.303.282
25	SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UN PORTAL CAUTIVO CENTRALIZADO Y ADMINISTRABLE, CON UN UNICO SSID, SIENDO TRANSPARENTE PARA EL USUARIO LA CONEXIÓN A UNO U OTRO DISPOSITIVO DE LA RED, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRE, HACIENDO INNECESARIO VOLVERSE A LOGUEAR AL CAMBIAR DE UBICACIÓN DENTRO DEL CENTRO SOCIAL; QUE PERMITA CONTROLAR Y GESTIONAR EL ACCESO A LA RED WIFI A TRAVÉS DE UN PROCESO DE AUTENTICACIÓN O LOGIN; A TRAVÉS DE UNA INTERFAZ ADMINISTRABLE, QUE PERMITA ACTUALIZAR LA PAGINA PRINCIPAL DONDE SE PUEDAN PUBLICAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO SOCIAL; QUE ADMITA RECOGER INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS A CAMBIO DE HABILITAR EL ACCESO A UNA RED WIFI DE CALIDAD.	1	\$ 9.868.241	\$ 10.855.065	\$ 10.559.018	\$ 10.427.441





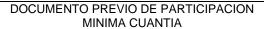
# **ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.065.630	\$ 1.065.630
2	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.065.630	\$ 1.065.630
3	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.065.630	\$ 1.065.630
4	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.065.630	\$ 1.065.630
5	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
6	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
7	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
8	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
9	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL LOBBY HOTEL, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
10	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL GIMNASIO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
11	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA CAFETERIA PISCINA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
12	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA BOLERA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
13	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON SANTANDER, INCLUYENDO LA INSTALACION DE UN SWITCH DE DISTRIBUCION CON CONEXION DE FIBRA OPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO, Y DEMAS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 2.076.596	\$ 2.076.596



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

				7	i
14	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON NARIÑO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 2.076.596	\$ 2.076.596
15	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON PRESIDENTE, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
16	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON BOLIVAR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 2.076.597	\$ 2.076.597
17	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LOS SALONES ATANASIO Y CORDOBA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 2.076.597	\$ 2.076.597
18	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL AUDITORIO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 4.354.958	\$ 4.354.958
19	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR COLOMBIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
20	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR PORTAL, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.386.272	\$ 1.386.272
21	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE ZONA BILLARES Y CANCHAS DE TEJO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.303.282	\$ 1.303.282
22	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON TERTULIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 2.265.209	\$ 2.265.209
23	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL KIOSCO ASADOR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.303.282	\$ 1.303.282
24	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA BLOQUE ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	N/A	\$ 1.303.282	\$ 1.303.282
25	SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UN PORTAL CAUTIVO CENTRALIZADO Y ADMINISTRABLE, CON UN UNICO SSID, SIENDO TRANSPARENTE PARA EL USUARIO LA CONEXIÓN A UNO U OTRO DISPOSITIVO DE LA RED, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRE, HACIENDO INNECESARIO VOLVERSE A LOGUEAR AL CAMBIAR DE UBICACIÓN DENTRO DEL CENTRO SOCIAL; QUE PERMITA CONTROLAR Y GESTIONAR EL ACCESO A LA RED WIFI A TRAVÉS DE UN PROCESO DE AUTENTICACIÓN O LOGIN; A TRAVÉS DE UNA INTERFAZ ADMINISTRABLE, QUE PERMITA ACTUALIZAR LA PAGINA PRINCIPAL DONDE SE PUEDAN PUBLICAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO SOCIAL; QUE ADMITA RECOGER INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS A CAMBIO DE HABILITAR EL ACCESO A UNA RED WIFI DE CALIDAD.	1	N/A	\$ 10.427.441	\$ 10.427.441





Para el presente proceso de contratación no se toman precios históricos, puesto que las condiciones técnicas mínimas varían notablemente con respecto a procesos anteriores.

# **VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION**

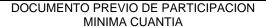
Se tomará como valor estimado de la contratación el precio del mercado, de acuerdo al análisis de precios del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR TOTAL ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 895.487	\$ 1.065.630
2	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 895.487	\$ 1.065.630
3	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 895.487	\$ 1.065.630
4	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 895.487	\$ 1.065.630
5	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
6	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
7	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
8	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
9	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL LOBBY HOTEL, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
10	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL GIMNASIO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
11	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA CAFETERIA PISCINA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
12	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA BOLERA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
13	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON SANTANDER, INCLUYENDO LA INSTALACION DE UN SWITCH DE DISTRIBUCION CON CONEXION DE FIBRA OPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO, Y DEMAS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.745.039	\$ 2.076.596
14	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON NARIÑO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.745.039	\$ 2.076.596
15	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON PRESIDENTE, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

16	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON BOLIVAR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.745.040	\$ 2.076.597
17	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LOS SALONES ATANASIO Y CORDOBA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.745.040	\$ 2.076.597
18	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL AUDITORIO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 3.659.628	\$ 4.354.958
19	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR COLOMBIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
20	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR PORTAL, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.164.934	\$ 1.386.272
21	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE ZONA BILLARES Y CANCHAS DE TEJO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.095.195	\$ 1.303.282
22	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON TERTULIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.903.537	\$ 2.265.209
23	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL KIOSCO ASADOR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.095.195	\$ 1.303.282
24	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA BLOQUE ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	\$ 1.095.195	\$ 1.303.282
25	SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UN PORTAL CAUTIVO CENTRALIZADO Y ADMINISTRABLE, CON UN UNICO SSID, SIENDO TRANSPARENTE PARA EL USUARIO LA CONEXIÓN A UNO U OTRO DISPOSITIVO DE LA RED, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRE, HACIENDO INNECESARIO VOLVERSE A LOGUEAR AL CAMBIAR DE UBICACIÓN DENTRO DEL CENTRO SOCIAL; QUE PERMITA CONTROLAR Y GESTIONAR EL ACCESO A LA RED WIFI A TRAVÉS DE UN PROCESO DE AUTENTICACIÓN O LOGIN; A TRAVÉS DE UNA INTERFAZ ADMINISTRABLE, QUE PERMITA ACTUALIZAR LA PAGINA PRINCIPAL DONDE SE PUEDAN PUBLICAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO SOCIAL; QUE ADMITA RECOGER INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS A CAMBIO DE HABILITAR EL ACCESO A UNA RED WIFI DE CALIDAD.	1	\$ 8.762.556	\$ 10.427.441





## **ANEXO No 2**

## **CONDICIONES TECNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

# **REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

# **CUADRO DE CANTIDADES**

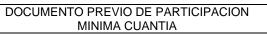
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
2	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE A PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
3	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
4	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
5	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE B PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
6	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO UNO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
7	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO DOS, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
8	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL HOTEL BLOQUE C PISO TRES, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
9	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL LOBBY HOTEL, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
10	MANTENIMIENTO RED WIFI PARA COBERTURA DEL AREA DEL GIMNASIO, INCLUYE INSTALACION DE EQUIPAMENTO NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA DE ESTA AREA	1		
11	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA CAFETERIA PISCINA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1		
12	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LA BOLERA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1		
13	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON SANTANDER, INCLUYENDO LA INSTALACION DE UN SWITCH DE DISTRIBUCION CON CONEXION DE FIBRA OPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO, Y DEMAS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1		
14	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON NARIÑO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1		



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

15	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON PRESIDENTE, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
16	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON BOLIVAR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
17	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE LOS SALONES ATANASIO Y CORDOBA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
18	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL AUDITORIO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
19	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR COLOMBIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
20	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL COMEDOR PORTAL, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
21	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DE ZONA BILLARES Y CANCHAS DE TEJO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
22	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL SALON TERTULIA, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
23	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA DEL KIOSCO ASADOR, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
24	SE REQUIERE SEA HABILITADA LA RED WIFI EN EL AREA BLOQUE ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO LA INSTALACION DE LOS DISPOSITIVOS, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIO PARA BRINDAR UNA COBERTURA OPTIMA.	1	
25	SE DEBERÁ IMPLEMENTAR UN PORTAL CAUTIVO CENTRALIZADO Y ADMINISTRABLE, CON UN UNICO SSID, SIENDO TRANSPARENTE PARA EL USUARIO LA CONEXIÓN A UNO U OTRO DISPOSITIVO DE LA RED, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRE, HACIENDO INNECESARIO VOLVERSE A LOGUEAR AL CAMBIAR DE UBICACIÓN DENTRO DEL CENTRO SOCIAL; QUE PERMITA CONTROLAR Y GESTIONAR EL ACCESO A LA RED WIFI A TRAVÉS DE UN PROCESO DE AUTENTICACIÓN O LOGIN; A TRAVÉS DE UNA INTERFAZ ADMINISTRABLE, QUE PERMITA ACTUALIZAR LA PAGINA PRINCIPAL DONDE SE PUEDAN PUBLICAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO SOCIAL; QUE ADMITA RECOGER INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS A CAMBIO DE HABILITAR EL ACCESO A UNA RED WIFI DE CALIDAD.	1	

ITE M	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	MANTENIMIENTO  El mantenimiento se debe realizar a todos los dispositivos de red existentes, sus conexiones y demás accesorios del sistema.  Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:			
1.1.	Mantenimiento general del hardware que se encuentre en uso en la infraestructura actual de la red wifi	Documento de		
1.2.	Se realizaran las correcciones e implementaciones necesarias con el fin de garantizar la cobertura de las áreas relacionadas en los ítems 1 al 24 de las condiciones técnicas, lo cual incluye reemplazo e instalación de dispositivos (routers, switchs, acces point, antenas, servidor) cables (fibra óptica, utp, cobre), terminales, fuentes de alimentación, canaletas, patch panel, toma corrientes y demás elementos necesarios para su óptimo funcionamiento, protección de intemperie y transmisión de datos hacia el servidor del sistema.	compromiso al momento de presentar la oferta		
1.3.	Rotulado identificación y organización del cableado en Rack, retirando cables defectuosos o innecesarios en el sistema; que permita identificar las terminales de conexión de cada uno de los periféricos (acces point) que componen el sistema; deberán instalar toda la ductería			





ITE	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO Y	CUMPLE	NO OUMBLE
М	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	FECHA DE ENTREGA		CUMPLE
	necesaria en IMC, EMT y/o canaleta plástica para la canalización del cable para las diferentes			
	conexiones, tanto eléctricas, como de datos que sean necesarias.  Ubicar los equipos acces point existentes y adicionales en sitios que permitan una cobertura			
	optima para el acceso de los diferentes usuarios tanto del hotel, como de las diferentes			
1.4.	áreas sociales relacionadas en los ítems 1 al 24, y con un fácil acceso para posteriores			
	mantenimientos.			
	La configuración de la red wifi del centro social deberá admitir los equipos existentes y los			
	nuevos adquiridos mediante la bolsa de repuestos, en un único sistema con un sólo SSID,			
1.5.	siendo transparente para el usuario la conexión a uno u otro dispositivo de la red,			
	independientemente del área en la que se encuentre, haciendo innecesario volverse a			
	loguear, al cambiar de ubicación dentro del centro social.			
1.6.	El contratista deberá brindar una capacitación de mínimo 08 horas a 03 funcionarios del			
1.6.	Centro Social, en el manejo y administración de la red wi-fi, que permita administrar usuarios, anchos de banda, tiempos, vlans, administración del portal cautivo.			
	Tanchos de banda, tiempos, vians, administración del portal cautivo.			
	VISITA PREVIA			
	El proponento verificare en los inetalesianes del CECAD lucer e unicación exercita de la			
2	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas, distancias y demás que sean necesarios para su	N/A		
_	mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 N 68b-30, la visita	IN/A		
	no es de carácter obligatorio; sin embargo, los proponentes que no efectúen la visita no			
	podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.			
	CRONOGRAMA	Documento de		
١,		compromiso al		
4	El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato.	momento de presentar la		
	Supervisor der contrate.	oferta		
	INFORMES	Documento de		
		compromiso al		
6	El contratista debe realizar un informe mensual de las actividades realizadas, con registro	momento de		
	fotográfico ya sea impreso o digital, el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	presentar la oferta		
	FORMACION	oleita		
		Certificados al		
7	El personal que vincule el contratista para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red	momento de		
	WIFI, deberá acreditar tener como mínimo formación técnica en el manejo mantenimiento y	presentar la		
	soporte de infraestructura de red, y contar con las certificaciones vigentes para trabajo seguro en alturas. (presentar certificaciones al momento de la oferta).	oferta		
	GARANTIA			
	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del			
	acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de			
	garantía el contratista realizará las correcciones necesarias, solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar	Documento de		
	su correcto funcionamiento.	compromiso al		
8		momento de		
	El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de	presentar la		
	máximo veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.	oferta		
	Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo			
	electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar			
	las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de			
	repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata.			



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

ÍTEM	CONDICIONES SISTER	MA DE GESTIÓN AMBIENTA		1	No
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG- SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
8	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas (en caso que se requiera) que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. (Si aplica)	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicasHojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS)Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



El OFERENTE deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Titulo 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".

-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.

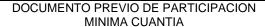
Durante toda la ejecución del contrato

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN	N DE LA SEGURIDAD Y SALU	JD EN EL TRA	ABAJO.	
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento de este firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.  Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SSTCurso virtual de 50 horas SGSST.	Con la presentación de la oferta.		
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Con la presentación de la oferta.		
3	El oferente hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo con lo estipulado en la matriz de EPPS y será el oferente el que suministre los mismos al personal a su cargo. Elementos de Protección personal:  Casco de seguridad Guantes de carnaza Overol de dril Botas de cuero dieléctricas Alicates y herramientas aisladas Cinturón de seguridad Vos demás que sean designados por la empresa previa evaluación del riesgo del profesional de seguridad y salud a cargo de la actividad.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro oferente debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la presentación de la oferta.		
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Con la presentación de la oferta.		



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

6	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los oferentes y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los oferentes.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Con la presentación de la oferta.	
7	El oferente en el momento de realizar algún mantenimiento deberá instalar señalización preventiva con el fin de evitar posibles accidentes a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones.	Documento de compromiso frente al cumplimiento de señalización preventiva	Con la presentación de la oferta.	
8	TRABAJO EN ALTURAS: El oferente deberá cumplir con la Normatividad legal vigente para Trabajo en Alturas: Resolución 1409 del 23 de julio 2013, Resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014. El oferente deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal.  Garantizará que los equipos de protección contra caídas y los sistemas de acceso cumplan con las respectivas certificaciones de calidad y resistencia. Y los mismos deben ser suministrados por el oferente.  Señalizará y demarcará las áreas donde se ejecuten trabajos en alturas.	El oferente deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal.	Con la presentación de la oferta.	
9	El oferente deberá incluir dentro de su personal un encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:  Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico y/o alturas, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional.  Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional.  Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar labores de alto riesgo.  Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo.  Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores.  Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo con la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.	Documento donde se designe el responsable de seguridad y salud de la empresa oferente. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SSTCurso virtual de 50 horas SGSST -curso de coordinador de trabajo seguro en alturas	Con la presentación de la oferta.	





Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.

Certificación de compromiso firmada por el representante legal

Certificación de compromiso firmada por el representante legal

# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



# ANEXO 3 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

	e te				Descripci ón (que puede	Consecu encia de	idad	Ç	egoría del	Tratam	¿A quién	Tratamie	de	pac spu del tam nto	és	¿Afect a el equili brio	Person a respon sable	Fecha estima da en	Fecha estima da en		oreo y sión
N o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	pasar y, como puede ocurrir)	la ocurrenc ia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del	iento del Riesgo	se le asign a?	Controle s a ser impleme ntados	Probabilidad	Impacto	Valoración del	econó mico del contra to?	por implem entar el tratami ento	que se inicia el tratam iento	que se compl eta el tratam iento	¿Cóm o se realiza el monito reo?	Periodi cidad ¿Cuán do?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experienci a requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminac ión anormal del proceso de contrataci ón y no cumplimi ento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilid ad de ocurrenci a solicitand o en la especific aciones técnicas experienc ia como requisito habilitant e	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructu rador Estudio Previo	Aproba ción del Estudi o Previo	Aproba ción del Estudi o Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Una vez se aprueb e el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documento s que conforman la oferta	Declarato ria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contr	Verificaci ón Estricta de los document os que conforma n la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluad or	Evalua ción de Propue stas	Evalua ción de Propue stas	Inform e de evalua ción de propue stas	Una vez se publiqu e la evaluac ión de las propues tas
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declarato ria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeació n disponibili dad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructu rador Estudio Previo	Aproba ción del Estudi o Previo	Aproba ción del Estudi o Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Una vez se aprueb e el Estudio Previo
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlado s por la entidad se presente un desabaste cimiento de productos	Afectació n del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contr atista	Elegir requisitos , requerimi entos, y especific aciones particular es en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervi sor del Contrato	Inicio de ejecuci ón del contrat o	Finaliz ación de ejecuci ón del contrat o	Inform e de supervi sión mensu al Soport e de Activid ades	Periódic o



# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminació n del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operació n de las actividad es del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contrat ista 80%	Establece r canales de comunica ción frecuente s con el contratist a actividad es de supervisi ón	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervi sor del Contrato Contrati sta	Inicio de ejecuci ón del contrat o	Finaliz ación de ejecuci ón del contrat o	Inform e de supervi sión mensu al Soport e de Activid ades	Mensua I
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamien to de presupuest o durante el desarrollo del contrato	No cumplimi ento con la necesida d de la entidad en él envió de comunica ciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabi lidad de la ocurren cia	CESAP	Determin ar y solicitar el presupue sto adecuado para dar cumplimi ento a la necesida d de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervi sor del Contrato Respon sables Direccio nes Técnica s	En el mome nto de realizar la solicitu d de presup uesto	Aproba ción del presup uesto	Segui miento a la solicitu d	Durante la elabora ción de los estudio s previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumpli miento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transfe rir el Riesgo	Contr atista	Controles periódico s por parte del contratist a, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contrati sta	Inicio de ejecuci ón del contrat o	Finaliz ación de ejecuci ón del contrat o	Inform es	Periódic o
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimi ento de los tiempos establecid os de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfac ción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabi lidad de la ocurren cia	Contr	Actividad es de supervisi ón, controles periódico s, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervi sor del Contrato Contrati sta	Inicio de ejecuci ón del contrat o	Finaliz ación de ejecuci ón del contrat 0	Inform es	Periódic o
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimie nto durante la operación de la normativid ad legal vigente	Sancione s, multas por parte de las autoridad es o entidade s de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabi lidad de la ocurren cia	CESAP 50% y Contrat ista 50%	Revisión de los procedimi entos estableci dos Seguimie nto a su cumplimi ento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervi sor del Contrato Contrati sta	Inicio de ejecuci ón del contrat o	Finaliz ación de ejecuci ón del contrat 0	Inform es	Periódic o
1 0	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la informació n entregada por la entidad	Utilizació n indebida de informaci ón o elemento s enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contr atista	Controles periódico s, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contrati sta	Inicio de ejecuci ón del contrat o	Finaliz ación de ejecuci ón del contrat o	Inform es	Periódic o

#### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



#### ANEXO No 4

# COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con CENTRO SOCIAL es o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

## Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de

# DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

## Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

**Objetivo General:** Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

# Objetivos específicos:

- 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo AT y la aparición de enfermedades de origen laboral EL.
- 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
- 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
- 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
- 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
- 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,	
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE:	
Fecha:	
Empresa:	

### DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



# ANEXO No 5 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante),identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

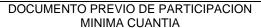
- 1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16). g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:
- 2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
- 3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 304 de 2022 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19", declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021" (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus").
- 4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
- El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.

No será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos

En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.

Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas





Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.

Cumplir con el protocolo previsto de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_
Empresa y/o Prestador del Servicio: \_\_\_\_\_\_